



*Rosita
Original
del
Plan
se queda
INRED*

Resolución No. 0143-AD-81

Lima, 11 de Marzo de 1981

Visto el adjunto Plan Operativo del INRED, presentado por la Oficina de Planificación, conteniendo la programación de las actividades a ejecutarse en 1981;

CONSIDERANDO:

Que, las normas vigentes del Sistema de Planificación, establecen la necesidad de que los organismos del Sector Público cuenten con planes que orienten la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad;

Que en cumplimiento de dichas disposiciones, la Oficina de Planificación ha elaborado el Plan Operativo del INRED para 1981, que contiene las actividades que compete ejecutar a las distintas dependencias de este Instituto;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR el adjunto Plan Operativo del INRED para 1981, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- Disponer la remisión del Plan Operativo a la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación y al Instituto Nacional de Planificación.

Regístrese y comuníquese,

DE/JTM
OP/HRR
emv.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

205